I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA **DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

DECRETO COMISIÓN DE SERVICIO **DECRETO ALCALDICIO Nº**

VISTOS:

- vistos:

 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3947 de fecha 19.10.2007.

LA CISTERNA

- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto. **TENIENDO PRESENTE:**
- 1. El Memorándum N° 208 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita personal que labore en el Proceso de Pago de la 2da. Cuota del Impuesto de Permiso de Circulación y cambio de tarifa del taxímetro de los Taxis Básicos y Ejecutivos entre el 19 de Agosto al 02 de Septiembre, ambas fechas inclusive, en cual consta con el V°B° del Alcalde(s).

DE CRETO:

DESIGNASE en Comisión de Servicio en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a la fúncionaria que más abajo se individualiza, a objeto cumplan funciones durante el Proceso de Pago de la 2da. Cuota del Impuesto de Permiso de Circulación y cambio de tarifa de taxímetro de los Taxis Básicos y Ejecutivos, en las fechas que se señalan y de acuerdo a lo expuesto en los Considerando Nº 1 del presente Decreto.

ELA	NOMBRE	PERÍODO	FUNCIÓN
	MARCELA FUENTES DONOSO	19 de Agosto 2014 al 02 de Septiembre 2014	Atención de Público Apoyo administrativo
יאט אט		(ambas fechas inclusive)	Apoyo daministrativo

El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas pertinentes con el objeto de

deriiel cumplimento a lo dispuesto en el presente Decreto. ANOTESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVESE D

SECRETARIO MUNICIPAL

> PAJRÍCIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTINEZ/CONSTANZO

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"